



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., cinco (5) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo 11001410375120220072000

Vistas las notificaciones de que tratan los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso, surtidas al ejecutado y arrimadas al expediente virtual (fls. 29-58), en aras de evitar futuras nulidades, estas deberán enviarse nuevamente, como quiera que la dirección física de esta sede judicial¹ no corresponde a la allí consignada. En consecuencia, proceda nuevamente a remitir dichas notificaciones, corrigiendo el yerro anteriormente referido.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 112 de fecha 6 de septiembre de 2023 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA

¹Avenida Boyacá N° 36-57 Sur, Casa de Justicia de Kennedy, Piso 2